



Informe de labores

2017-2018



CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la Asociación Solidarista de Trabajadores de la UTN, convoca a todos sus asociados a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA**, a celebrarse el día sábado 10 de noviembre de 2018.

La asamblea se efectuará en el centro de eventos La Finca en San Joaquín de Flores, Heredia; en primera convocatoria a la 1:00 p.m. y de no contar con el quórum de ley se llevará a cabo en segunda convocatoria a las 2:00 p.m. en lugar y día precitados con los asociados presentes.

AGENDA

1-Saludo de bienvenida

2-Comprobación del Quórum

3-Aprobación de Agenda de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

4- Palabra de motivación por parte del Presidente.

5-Asunto Extraordinario: presentación de propuesta de disminución del aporte patronal por parte de la UTN.

6- Asuntos específicos: Permiso de uso de terreno y construcción entre UTN y ASOUTN.

7-Informe de Presidencia: Votación de aprobación o improbación de informe de Presidencia.

8-Informe de Tesorería: Votación de aprobación o improbación de informe de Tesorería.

9-Informe de Fiscalía: Votación de aprobación o improbación de informe de Fiscalía.

10-Votación de aprobación o improbación del Presupuesto 2018-2019.

11-Aprobación de distribución de excedentes.

12-Mociones de Asambleístas.

13-Elección de miembros de Junta Directiva:

Puestos a elegir: Presidente (a) / Secretaria (o) (por renuncia) /Tesorero / Vocal II / Fiscal II (por renuncia)

14 -Votación de los puestos vacantes

15-Ratificación de los puestos de miembros de Junta Directiva.

16-Juramentación a los nuevos miembros de Junta Directiva.

17-Clausura de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

SOBRE LAS MOCIONES: Se atenderán las propuestas presentadas en el formato de "Presentación de mociones para Asamblea" que se encuentra en la página web asoutn.com, deben contener nombre y firma del asociado, justificación y detalles de la propuesta con un mínimo de diez días hábiles antes de la asamblea, dichas propuestas se recibirán únicamente en la administración de la ASOUTN o por medio del correo asoutn@utn.ac.cr.

Al ingresar a la asamblea en la bienvenida contarán con un refrigerio.

Posterior a la asamblea tendremos una Cena para todos los asociados por lo que los invitamos a quedarse luego de la asamblea y acompañarnos.

Cordialmente,



David Villalobos Cambroner
Presidente ASOUTN



Evelyn Miranda Chacón
Secretaria ASOUTN



Informe de Presidencia

2017-2018



Estimados compañeros asociados,

A continuación, se presenta un extracto de las acciones relevantes realizadas por la Junta Directiva para el periodo 2017-2018.

Integrantes

Es importante recordar quiénes conforman la Junta Directiva de ASOUTN:

- **David Villalobos Cambroner, presidente**
- **Ana Patricia Barrantes Mora, vicepresidenta**
- **Evelyn Miranda Chacón, secretaria**
- **Luz Emilia Araya Soto, Tesorera**
- **Marlon Cortés Cerdas, Vocal I**
- **Diego Argüello, Vocal II**
- **Gabriela Artavia Céspedes, Vocal III**

Revisión y confección de reglamentos

Se realizaron mejoras importantes al reglamento de crédito, además se revisó otros reglamentos como el de Actividades Sociales, Junta Directiva y Beneficio Social, además de confeccionar el Código de Ética, el Reglamento de Asamblea y el Reglamento de Excedentes. Es importante destacar la creación del Bono de Salud, ahora cada asociado puede disfrutar de 25.000 colones por concepto de medicamentos o servicios médicos.

Sobre acuerdo de Asamblea de 2016, Adquisición de Inmueble

En la Asamblea General de 2016, se acordó la adquisición de un inmueble para la construcción de las oficinas administrativas de la ASOUTN, pese al esfuerzo de la Junta Directiva y de la Administración para buscar las mejores opciones para la Asociación, en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de Abril de 2017 se acordó presentar a la misma todas las opciones analizadas e incluir la opción de construir en terreno de UTN, continuamos esperando a que UTN

firmé el convenio que permitiría construir en la Universidad, en cuanto esté todo listo se convocará a Asamblea General Extraordinaria para que se tome la decisión.

Sobre la Afiliación de interinos

Los trabajos que realizó la Junta Directiva y la Fiscalía rindieron fruto, hace ya algunos meses que los compañeros interinos ya se pueden afiliar.

Asuntos administrativos

Para este periodo la Junta sesionó 19 veces. Es importante también recordar que rutinariamente se realizan muchas actividades como por ejemplo:

- Contestar correspondencia
- Resolver casos especiales sobre los trámites de los asociados
- Coordinar actividades sociales

Creación de Comité de Elección

Se crea el Comité de Elección que se encargará de organizar y mejorar el proceso de elección de miembros para la Junta Directiva y la Fiscalía. A los compañeros del Comité se les agradece por su trabajo, esfuerzo y dedicación.

Agradecimiento a UTN

Es importante reconocer y agradecer también por este medio, la anuencia de las diferentes autoridades y funcionarios de UTN para ayudar a las actividades de ASOUTN, así que, gracias a quienes nos han ayudado, ya sea otorgando los permisos para hacer las reuniones, coordinando con las aulas que usamos para las reuniones o prestando el auditorio para las asambleas.

Agradecimiento a los miembros de la Administración

Por último, me gustaría agradecer a los miembros de la Administración de la ASOUTN por su labor realizada durante este periodo, las tareas llevadas a cabo por las compañeras y compañeros sin duda alguna ayudan al fortalecimiento de nuestra organización.



David Villalobos Cambronero

Presidente-ASOUTN



Informe de Tesorería 2017-2018



Estimados asociados (as):

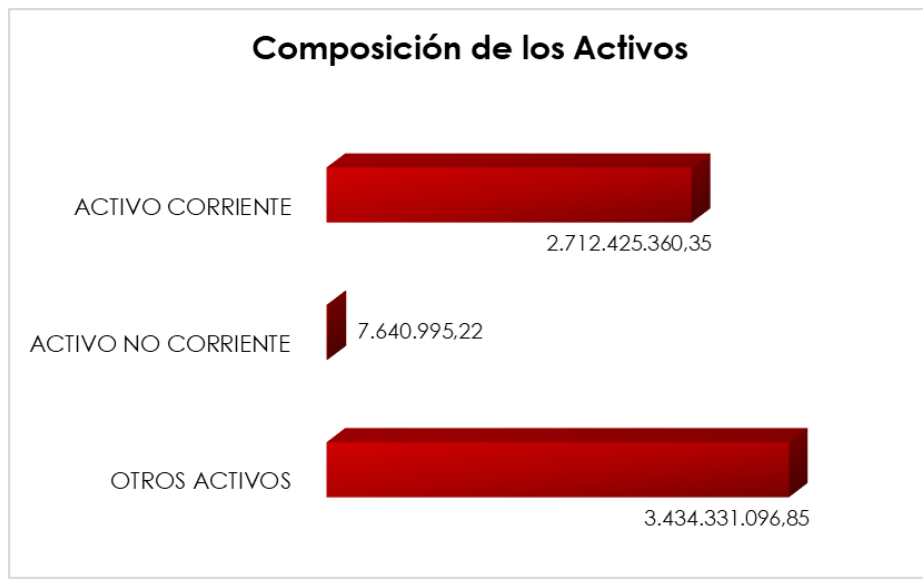
En cumplimiento con lo establecido en el artículo 27 inciso a) de la Ley de Asociaciones Solidaristas, así como lo indicado en el Estatuto de la ASOUTN, se presenta el informe anual de Tesorería, de conformidad con la información financiera suministrada para el periodo 2017-2018.

Durante esta gestión, misma que ha sido corta pero muy provechosa, se logró revisar gran parte de la normativa interna que incide de forma directa en el desempeño económico de la ASOUTN, especialmente de los Reglamentos de Crédito y Beneficio Social, con el fin de ajustar el actuar de la Asociación a las disposiciones legales vigentes, cuyo objetivo primordial es la protección de los aportes en custodia de los asociados, así como el incremento en la cobertura de los excedentes sociales a los asociados.

En este informe se ha realizado un análisis financiero de las partidas presentadas al 30 de setiembre de 2018, de una forma sencilla y gráfica que permita a los asociados y asociadas comprender de una mejor manera el comportamiento de las finanzas de la ASOUTN al cierre del ejercicio.

Por otra parte, se brindan una serie de recomendaciones con base en los movimientos reflejados en el periodo en cada cuenta, con el fin de que sean considerados para brindar el seguimiento oportuno en el próximo periodo.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 30 DE SETIEMBRE 2018

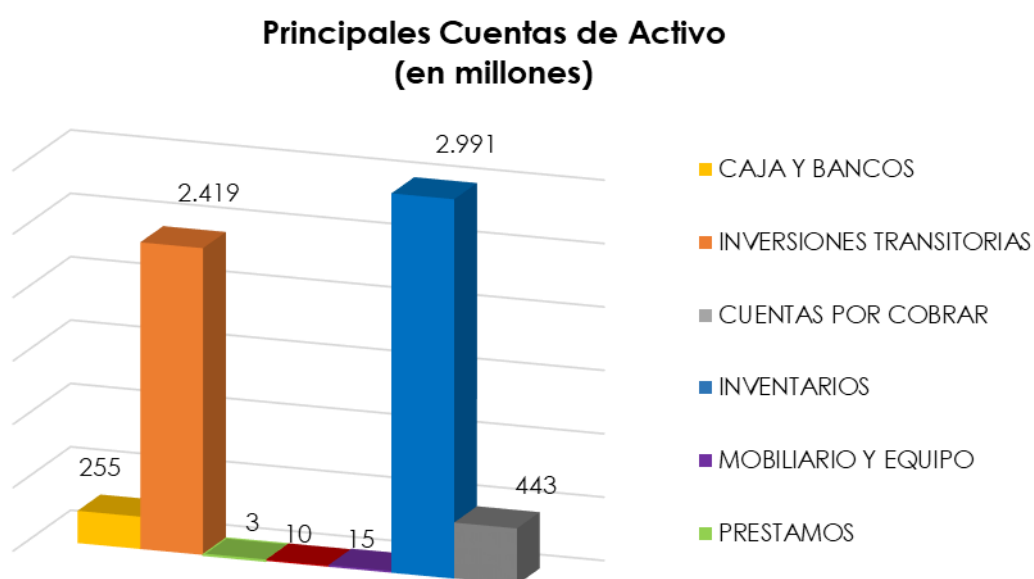


En términos generales, los activos son todos los bienes y derechos que posee la ASOUTN.

El activo corriente está compuesto por partidas que son fácilmente convertibles en efectivo, entre ellas están: los fondos de trabajo de las librerías y administración, los dineros ubicados en las cuentas corrientes de bancos, las inversiones cuyo vencimiento son a un plazo menor a un año, constituyendo el rubro más importante en este apartado, los inventarios de las librerías, las cuentas por cobrar, entre otros.

El activo no corriente está compuesto por el mobiliario y equipo, así como por sus correspondientes depreciaciones acumuladas. Este rubro no es significativo ya que aún no se cuenta con edificio ni propiedades.

En el apartado de otros activos se presentan dos partidas importantes; la cartera de crédito que es la que genera mayores rendimientos y las inversiones en el Banco Central para la Reserva de Liquidez, que constituye un requisito legal que se debe mantener.



PASIVO

El pasivo está compuesto por las deudas y obligaciones por pagar que posee la ASOUTN. A la fecha, no se mantienen cuentas a pagar por concepto de créditos.

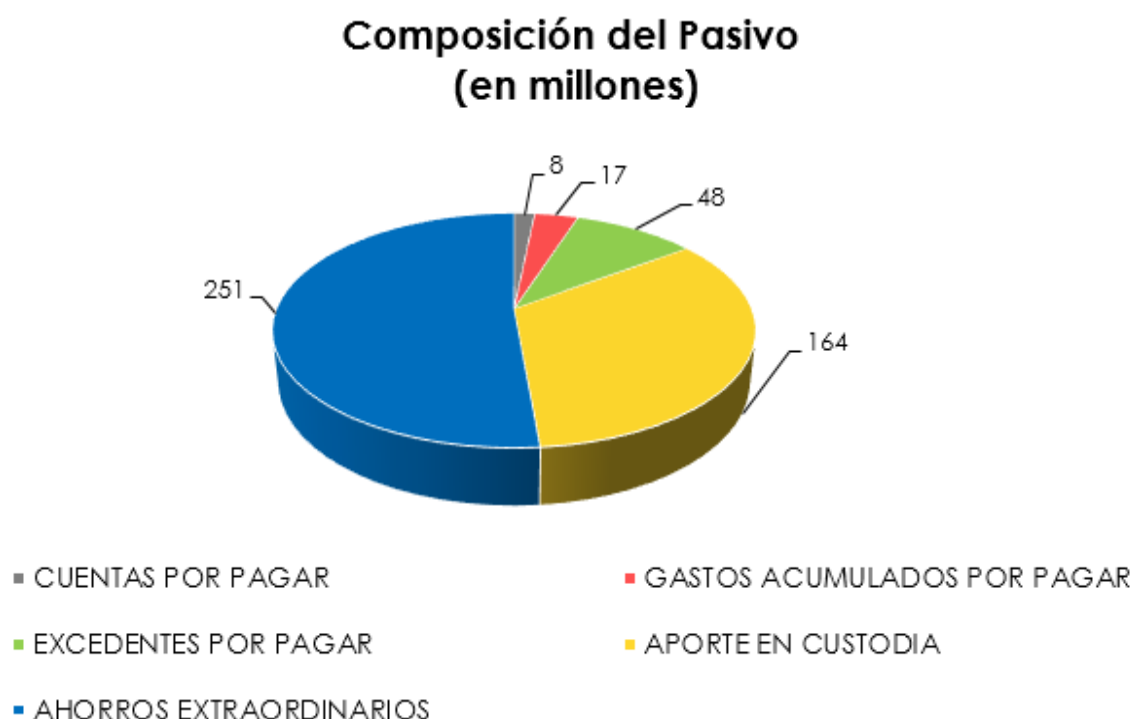
Dentro de los rubros más importantes en este apartado están:

- El aporte en custodia de los ex asociados que renunciaron a ASOUTN, pero aún laboran para la UTN.
- Los ahorros voluntarios de los asociados, tanto extraordinario como navideño.

-Las cuentas por pagar corrientes, cuyo rubro más significativo es la cuenta por pagar a proveedores por compras a crédito de productos de librería, cuyas facturas tiene un vencimiento a 30 días. Además, el fondo de seguro para préstamos, que corresponde a la póliza de vida que se incluye en los préstamos de los asociados. El mismo se rebaja junto con la cuota del crédito y se acumula para el posterior pago al INS.

-Excedentes por pagar, que corresponden al monto acumulado del Bono Vacaciones al 30 de setiembre de 2018, mismo que será distribuido en el mes de julio 2019

-Gastos acumulados por pagar, que son las provisiones para el pago de cesantía y aguinaldo de los colaboradores de la ASOUTN.



PATRIMONIO

El patrimonio de ASOUTN está compuesto por el ahorro obrero y aporte patronal de los asociados activos, así como la reserva para actividades sociales.

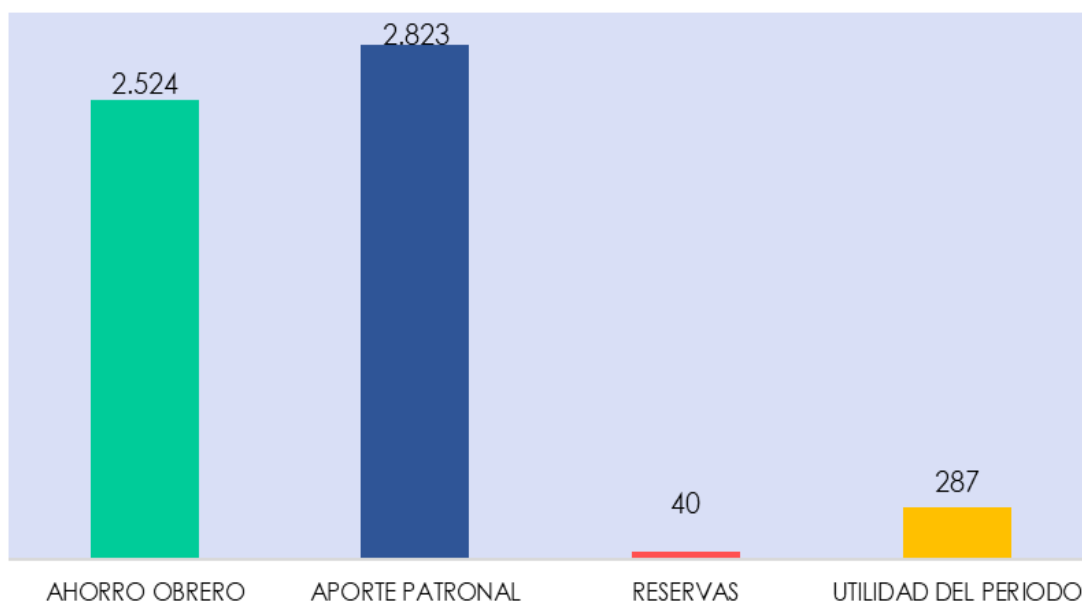
-El ahorro obrero: corresponde a un 5% del salario bruto de cada asociado y forma parte, junto con el aporte patronal, de la base de cálculo para obtener el factor de distribución de los excedentes.

-El aporte patronal: representa el 5.33% del salario bruto de los asociados. Este rubro está integrado por dos grupos, el aporte patronal (1) que corresponde al monto acumulado por asociados activos y el aporte patronal (2) que es al aporte de aquellos asociados que en algún momento renunciaron a la asociación y se volvieron a integrar.

-Excedentes pagados: Son excedentes pagados a los asociados que presentaron su renuncia o jubilación en este periodo. Este excedente se calcula con el factor basado en la utilidad obtenida al mes anterior de la salida del asociado.

-Reserva: del excedente resultante del periodo y según acuerdo de Asamblea General se retiene el 10%, que formará parte de la reserva para actividades sociales. Esta reserva está destinada a cubrir los gastos de la Fiesta de Niños que se realiza al final del año.

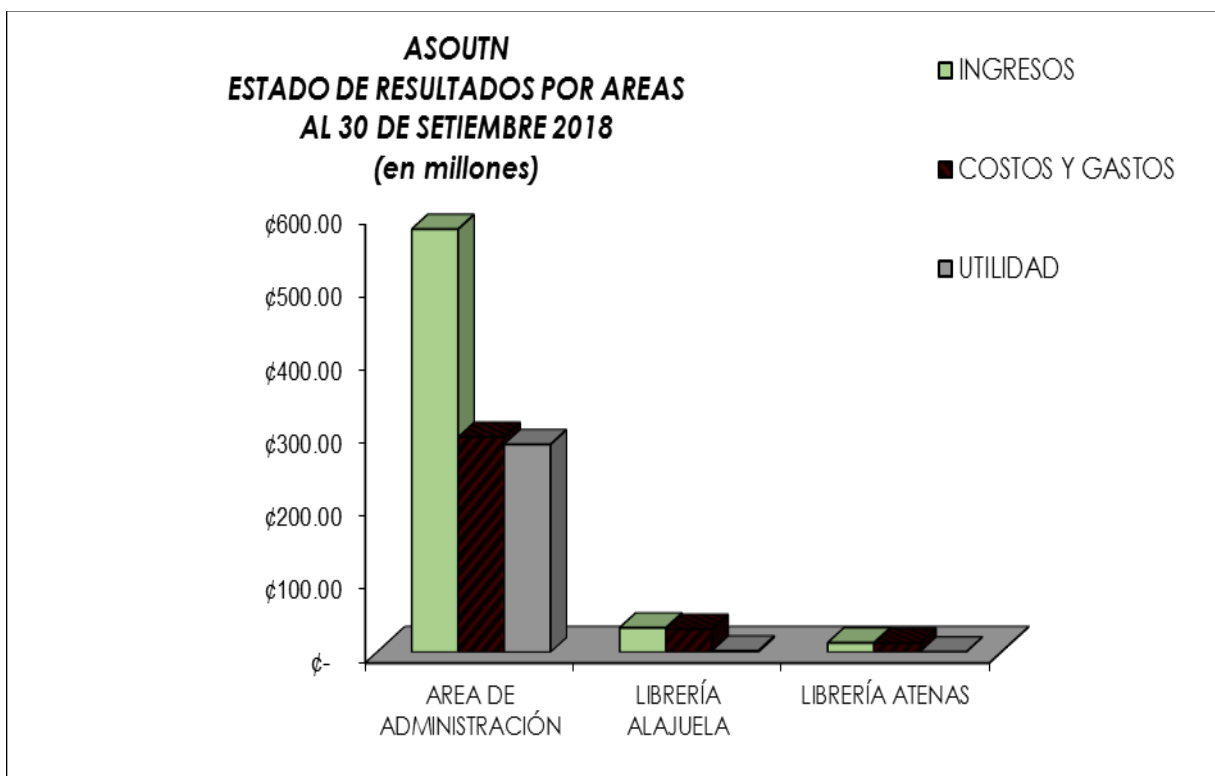
Composición del Patrimonio (en millones)



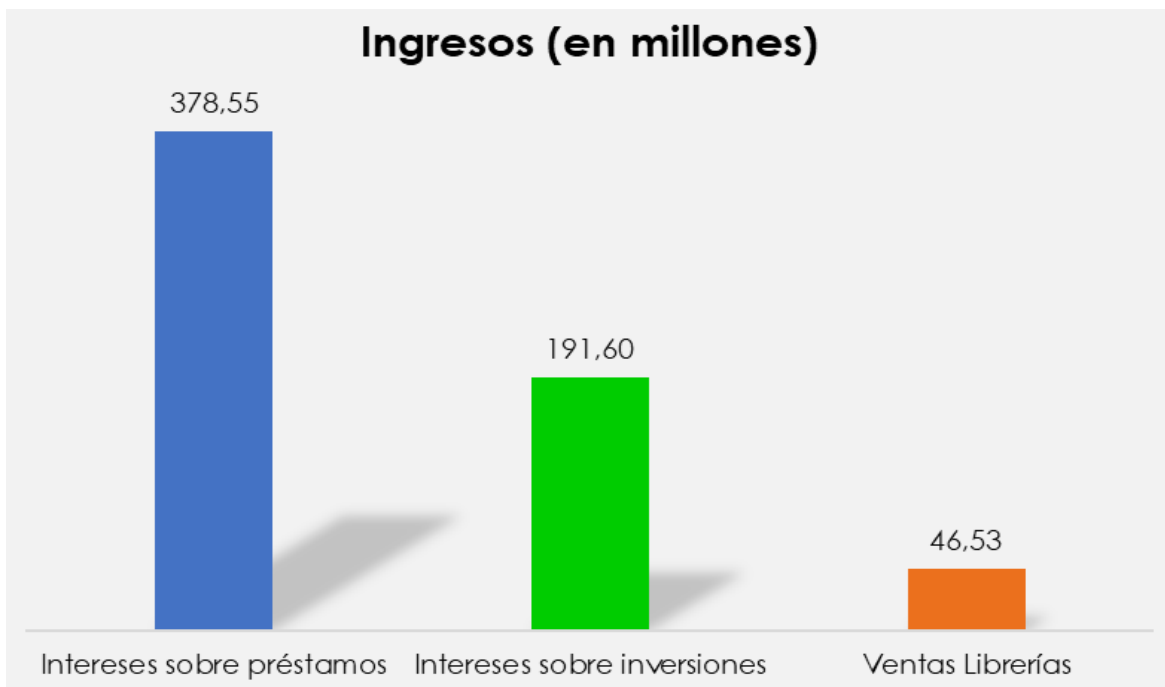
Un aspecto a considerar en la futura composición del Patrimonio es el riesgo derivado de la solicitud de disminución del aporte patronal por parte de la Universidad Técnica Nacional. En caso de que se materialice esta propuesta, se verían afectadas todas las actividades de la ASOUTN, tanto en planes de inversión, colocación de créditos, beneficios sociales, actividades sociales, aunado a la limitante para alcanzar el traslado del monto total del auxilio de cesantía de cada asociado a esta entidad, ya que tardaría más tiempo en completar este monto.

ESTADO DE RESULTADOS

En el Estado de Resultados se muestran los ingresos obtenidos por las diferentes actividades que realiza ASOUTN, además de los gastos y costos necesarios para el funcionamiento de la misma. La diferencia entre estos dos rubros da como resultado el rendimiento o ganancia obtenidos, el cual se distribuye a manera de excedentes entre los asociados al final del periodo.



Entre las partidas de ingresos importantes tenemos los intereses por créditos, los intereses sobre inversiones y las ventas de las librerías. En el siguiente gráfico se detallan estos rubros al cierre de setiembre 2018.

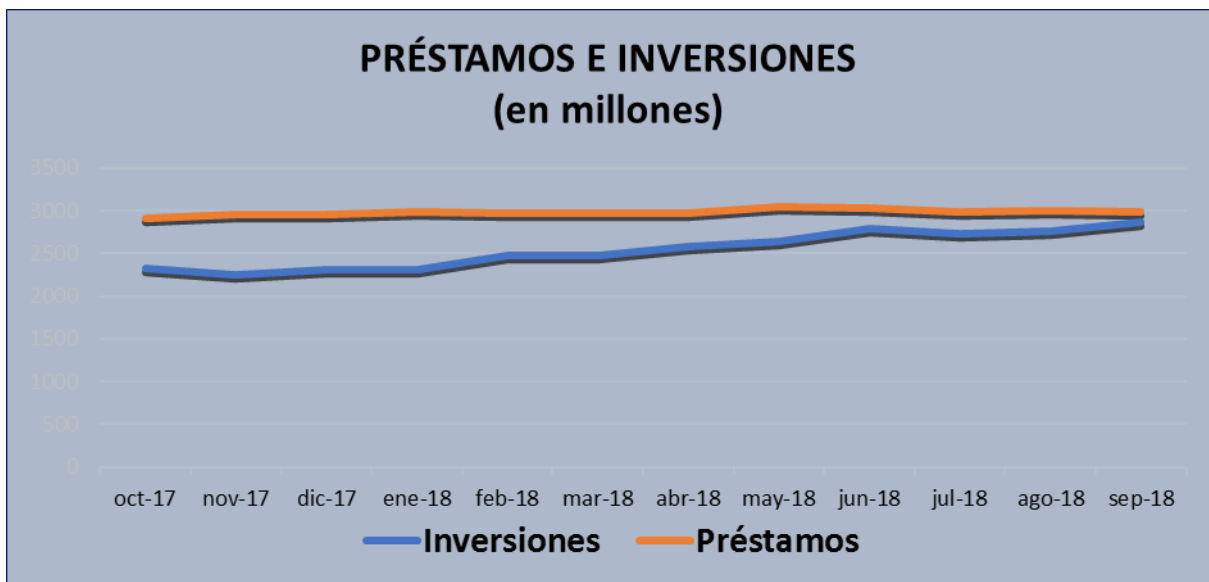


La tasa de interés promedio devengada sobre los créditos es del 12.66% anual.

La tasa de interés promedio sobre las inversiones mantenidas es del 7.88% anual.

A nivel global se observa un incremento en los intereses sobre inversiones, generado principalmente por el aumento en las colocaciones en estos instrumentos, como contraparte al decrecimiento presentado en la colocación de recursos por medio de líneas de crédito, lo que nos obliga a colocar más fondos en inversiones.

En la siguiente gráfica se refleja el comportamiento de la cartera de crédito versus la cartera de inversiones, según lo indicado anteriormente.



Se muestra a continuación el comportamiento de las principales partidas donde se ve un crecimiento uniforme en aporte patronal que concuerda con el aumento de asociados.

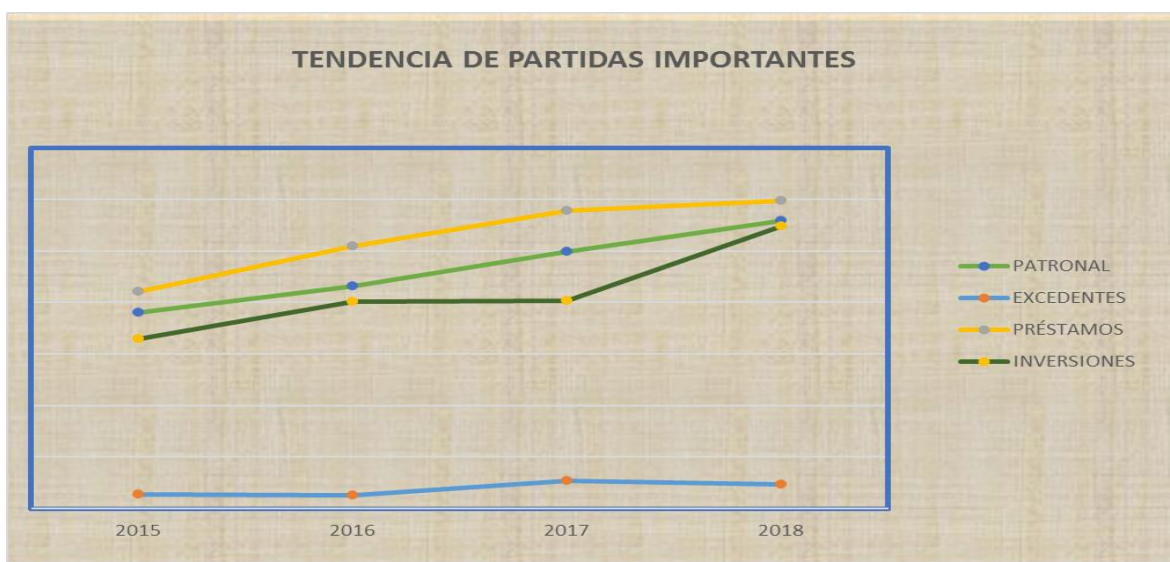
En cuanto a los préstamos es posible percibir un estancamiento en relación con el aumento en los fondos invertidos, lo que indica la disminución de los recursos colocados en créditos y por ende el aumento de colocación de recursos en inversiones.

Esta situación se presenta debido a la reforma realizada al Reglamento de Crédito, tomando en consideración lo indicado en el artículo 30 del Código de Trabajo , así como en lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Solidaristas en los artículos 4,18,20 y 21 en cuanto al aporte patronal como garantía crediticia, mismo que era utilizado en años anteriores.

Este ajuste debió realizarse no sólo para cumplir con el ordenamiento legal, sino también para mitigar el riesgo de liquidez que puede ocasionar el comprometer el fondo de cesantía de los asociados en operaciones de crédito que utilicen este tipo de garantía, según lo indicado también por la firma

consultora Bullish & Bearish en el informe emitido en 2017 sobre el Riesgo de Balance de la ASOUTN.

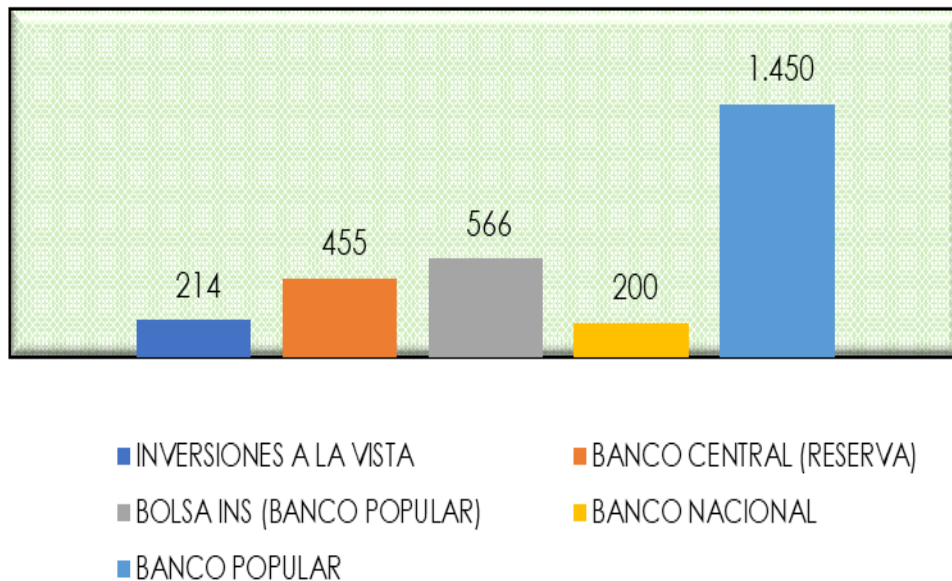
Cabe mencionar que tanto la Administración como la Junta Directiva se han dado a la tarea de buscar diversas opciones en el mercado que puedan facilitar a los asociados la obtención de créditos, como lo son los seguros de caución y la figura de fiadores. Aún hoy se continúan evaluando éstas y otras opciones para poder acceder a más asociados y contribuir así con el mejoramiento de su calidad de vida.



INVERSIONES

Todas las inversiones están colocadas en instrumentos de gobierno a un plazo no mayor a un año, manteniendo así un perfil conservador. En las inversiones a la vista se mantiene un monto para poder cumplir con los compromisos que se presenten en el mes como por ejemplo un crédito de vivienda o una salida importante de recursos por jubilación o renuncia de algún asociado. El resto de las inversiones tienen vencimiento escalonado para contar con los recursos necesarios en los periodos de pago de excedente, bono social o liquidación de ahorro extraordinario al final del año.

Cartera de Inversiones (en millones)

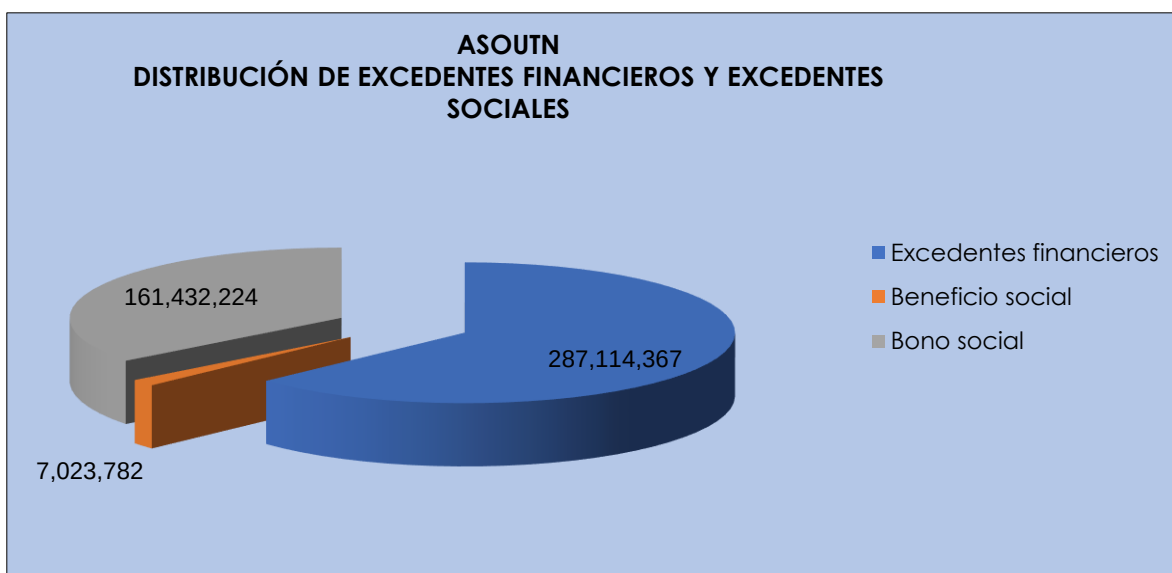


EXCEDENTES SOCIALES

Es importante mencionar que dentro de los excedentes que distribuye la ASOUTN cada periodo deben considerarse no sólo los excedentes financieros, sino también los Excedentes Sociales, tales como los beneficios por nacimiento de hijos, matrimonio de asociados, muerte de familiares cercanos o del asociado mismo, así como el beneficio para compra de medicamentos o consultas médicas.

Por otra parte, también son considerados como Excedentes Sociales las diferentes actividades recreativas que realiza ASOUTN como el Paseo del Asociado, Fiesta de Niños y Fiesta de los Asociados.

A continuación, se muestra el comportamiento de estos beneficios en lo que va del periodo 2017-2018. Para este periodo se distribuirán a manera general entre Excedentes Financieros, Excedentes Sociales y Bono Vacacional un monto total de \$455,570,372.18.



**DETALLE DE BENEFICIO SOCIAL
PERIODO 2017-2018**

BENEFICIO	MONTO PAGADO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO PAGADO	NÚMERO DE BENEFICIARIOS
MEDICAMENTOS Y CONSULTAS	60,000	2	3,863,782	156
NACIMIENTO DE HIJOS	640,000	8	800,000	10
MATRIMONIO DE ASOCIADO	640,000	8	560,000	7
MUERTE DE MADRE DE ASOCIADO	2,000,000	10	1,000,000	4
MUERTE DE PADRE DEL ASOCIADO	400,000	2	800,000	3
MUERTE DEL ASOCIADO	546,000	2	-	0
CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE Y MADRE	4,168,772	127	-	0
PASEO DE ASOCIADOS	4,510,014	163	13,521,502	234
TOTAL	12,964,786	322	20,545,284	414

Para finalizar, se presentan una serie de recomendaciones orientadas al mejoramiento en la administración de los recursos, con el fin de que la próxima administración pueda brindarle el seguimiento adecuado. Las mismas se detallan a continuación:

- Analizar la creación de una estimación para incobrables, según lo establece la normativa contable vigente, con el fin de cumplir no solo con este requerimiento sino también como medida para administrar adecuadamente este tipo de contingencias.
- Implementar un Reglamento de Inversiones y una Comisión de Inversiones según lo recomendado por la firma Bullish & Bearish en su informe en 2017, con el fin de brindar un mayor soporte a la ASOUTN en cuanto a la colocación y seguimiento de las inversiones, permitiendo optimizar la administración y diversificación de los instrumentos financieros según los lineamientos que se establezcan en estos aspectos, cuyos resultados se verán reflejados en mejores rendimientos para los asociados.
- Analizar en el presupuesto anual los montos destinados a la colocación en créditos e inversiones, previa revisión de la normativa vigente, considerando las reformas realizadas a estas regulaciones, por ejemplo,

el Reglamento de Crédito, previendo el incremento en la colocación de inversiones y las limitantes de índole legal para la colocación de créditos.

- Implementar para el Presupuesto 2019 un seguimiento con metas mensuales, con el fin de brindar un adecuado monitoreo del cumplimiento de los objetivos, según las particularidades que se presentan en los diferentes meses del año, así como se puedan realizar las acciones preventivas y correctivas de forma oportuna para garantizar la adecuada administración de los recursos y el alcance de los objetivos planteados.**
- Establecer por parte del Comité de Crédito un procedimiento para la revisión periódica de las tasas de interés, así como tomar en cuenta las recomendaciones del informe emitido por la firma Bullish & Bearish en el año 2017 en cuanto a la variabilidad de las tasas de interés, para su posterior análisis y aprobación por parte de la Junta Directiva. Lo anterior con el fin de ajustar las tasas según las variantes que se presenten en el entorno financiero tanto interno como externo de la ASOUTN, lo cual permite minimizar los riesgos existentes y optimizar tanto la estructura de las tasas como la liquidez de la entidad, incrementando de esta forma la seguridad en el retorno de las inversiones.**
- Realizar una revisión de las condiciones salariales de los colaboradores de la ASOUTN, con el fin de establecer los procedimientos y periodicidad para efectuar los ajustes y/o incrementos salariales, así como el otorgamiento de beneficios tanto financieros como no financieros, que permitan motivar al personal y así disminuir su rotación, siempre en plena concordancia con la realidad económica tanto de la ASOUTN como del entorno laboral nacional.**

- Con base en la anterior revisión, incluir los rubros de índole económico dentro del presupuesto anual y mensual con la justificación respectiva, a fin de que pueda ser analizado y aprobado por parte de la Junta Directiva previo a su ejecución presupuestaria.
- Considerar la posibilidad de digitalizar la información, los trámites y procesos de la ASOUTN, con el fin de disminuir los costos de gestión y almacenamiento de la misma, así como garantizar su acceso a través del tiempo.
- Analizar las estrategias de mercadeo actuales con el fin de que puedan realizarse las acciones necesarias para promocionar de forma adecuada, constante y eficiente de productos, servicios y convenios que ofrece la ASOUTN, y que a su vez puedan traducirse en un incremento en los beneficios económicos.
- Realizar en colaboración con la Junta Directiva una revisión de las funciones de ésta, especialmente a nivel de la Tesorería, con el fin de actualizar dichas responsabilidades según la dinámica actual del negocio.

Asimismo, deseo agradecer la confianza depositada en esta servidora para la gestión realizada este año, la cual si bien es cierto ha sido breve, sirvió de base para identificar diversos aspectos de mejora en la administración de los recursos de la ASOUTN, con el objetivo de maximizar los beneficios otorgados a cada asociado, esperando que puedan ser tomados en cuenta por la próxima administración.



Luz Emilia Araya Soto
Tesorera



Informe de Fiscalía 2017-2018



INFORME DE FISCALÍA

Estimados asociados:

Cumpliendo con lo establecido en la Ley de Asociaciones Solidaristas el inciso a) del artículo 27 y de conformidad con las facultades indicadas en los artículos 51, 52 y 53 de la misma Ley, así como lo dispuesto en los Estatutos de ASOUTN, los firmantes, designado por la Asamblea General para cumplir las funciones de Fiscalía, presentamos el informe anual correspondiente al período 2018.

Aspectos formales:

Como parte de las funciones de la fiscalía, hemos procedido a la verificación que la ASOTUN, está debidamente inscrita en el Registro de Asociaciones Solidaristas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como sus actas de Asamblea General, Junta Directiva y personería jurídica vigente.

Las actas de Junta Directiva están debidamente foliadas en los libros e incluidas en estos y se encuentran debidamente firmadas tanto por el presidente como de la secretaria luego de ser aprobadas por la Junta Directiva. Ésta, junto con la información relevante de nuestra asociación se encuentra ubicada en el sitio web correspondiente. Accesible para todos los asociados.

Seguimiento a los acuerdos de Junta Directiva. La Junta Directiva toma acuerdos en cada sesión respecto a los temas que se establecen en la agenda, así como las propuestas que presentan los directores o que surgen de la discusión, hubo un empeño y esfuerzo de los miembros de la Junta por llevar al día el control de los acuerdos.

Acuerdos pendientes:

- Acuerdo de Asamblea hacer una propuesta de mejora en la reserva de actividades sociales.

Con relación al punto anterior la Junta Directiva acordó lo siguiente:

Propuesta de mejora.

Se consideran los movimientos tanto en captación de la reserva, como de los gastos de la actividad de niños de los últimos cinco años, afiliación de interinos entre otros.

- Quedó pendiente de revisión las observaciones realizadas por la Asesoría Jurídica ASELECOM y distribución del reglamento de Junta Directiva a los asociados.

Información Financiera:

Se verificó que los estados financieros se presentaran oportunamente ante la Junta Directiva para su discusión y aprobación.

Los estados financieros correspondientes al periodo 2017- 2018, representan razonablemente la posición financiera de la Asociación.

Quejas recibidas:

Este año no se ha recibido quejas en la fiscalía.

Sesiones de Junta Directa:

Según información tomada del libro de actas suministrada por la administración, durante el período comprendido entre diciembre 2017 a octubre 2018, la Junta Directiva realizó un total de 19 Sesiones, 12 sesiones ordinarias y 7 sesiones extraordinarias. Lo anterior ha permitido ahondar en la discusión de temas del orden del día y temas de interés de los miembros de la Junta Directiva.

Asistencia a sesiones:

El Órgano de fiscalización comprobó que, de 19 sesiones de Junta Directiva, en las mismas se contó con la participación de la mayoría de sus miembros, hubo un caso de 9 ausencias del compañero Diego Arguello Chávez, quien en el segundo cuatrimestre al tener que impartir un curso se le imposibilita asistir a 7 de las sesiones, 1 sesión por incapacidad y 1 por asistir a un congreso. En el caso de la compañera Evelyn Miranda, su jefatura le justificó las 8 ausencias por motivos de trabajo, Jorge Navarro Romero 4 ausencias justificadas por razones laborales, lo mismo con la compañera Gabriela Artavia, Luz Araya 1 ausencia justificada por trabajo y la otra por enfermedad, Patricia Barrantes por trabajo, en el caso de Marlon Cortes y David Villalobos por enfermedad, caso de Ana Contreras por disfrute de sus vacaciones.

Miembro	Cantidad de ausencias
Gabriela Artavia Céspedes	4
Diego Arguello Chávez	9
Luz Araya Soto	2
Evelyn Miranda Chacón	8
Marlon Cortés Cerdas	2
Patricia Barrantes Mora	2
David Villalobos Cambronera	1
Fiscales	
Jorge Navarro Romero	4
Ana Contreras Alfaro	1

Durante el año 2018, la Junta Directiva conjuntamente con la Administración trabajaron en la elaboración de nuevos reglamentos, mejorar y actualizar los existentes, tales como: reglamento de crédito, reglamento cálculo de entrega de excedentes y dividendos, reglamento de Asamblea, reglamento actividades sociales, reglamento de beneficio social, reglamento de código de ética.

Se creó el comité de Elección para contar con mayor participación de los asociados en los diferentes puestos que conforman la Junta Directiva.

En cuanto a la comunicación y acercamiento con el asociado, se utilizan las herramientas emergentes como el Whats App, la página Web de la ASOUTN, correo electrónico, con el propósito contar con una comunicación adecuada y ágil sobre reglamentos, actividades, rifas y aspectos de interés de los asociados.

Unidades de negocio:

Clínica Odontológica: La clínica odontológica tiene una clientela constante de pacientes en la atención de distintos tratamientos de salud bucodental, tanto para los asociados, como sus familiares. Se realizan visitas frecuentes en la móvil, para la atención de los pacientes. Para este periodo registró la atención de 135 pacientes que corresponden a asociados y sus familias. Según informó la Administración.

Librerías:

Con relación a las librerías, la venta de sus servicios y artículos, han generado una pequeña utilidad, esto tomando en consideración que en algunos artículos sus precios son bajos, con márgenes de utilidad pequeños, en virtud de que los mismos van dirigidos a los estudiantes, se hizo un ajuste en los

precios de las fotocopias para ser más competitivos, con los servicios similares que se ofrecen otros comercios cercanos a la universidad.

Contratación de asesoría:

Por acuerdo de Junta Directiva, se decidió hacer la contratación de la empresa de abogados ACELECOM, para la asesoría legal en el tema de la propuesta de la Rectoría de rebajar el aporte patronal del 5.33% al 2 %.

De conformidad con las recomendaciones que había realizado el año 2017 la empresa de los asesores financieros Bullish & Bearish, la que indicó que era riesgoso utilizar parte del porcentaje del ahorro patronal para incrementar los préstamos más allá del ahorro personal del afiliado, en el nuevo reglamento de crédito se tomó en consideración dicha sugerencia.

Con el monto de cesantía, se resguarda la reserva de ley y el remanente es colocado en inversiones, considerando las características del riesgo y la liquidez de las mismas y así reducir el riesgo de liquidez.

Demandas:

De conformidad con la información suministrada por el despacho legal y la Administración no hay procesos laborales ni judiciales pendientes.

Recomendaciones:

1. Esta fiscalía hace la recomendación a la Junta Directiva, de ser más vigilante de las ausencias de alguno de los miembros y como apoyo a los compañeros solicitar a las jefaturas por escrito, que justifiquen cuando un miembro no pueda asistir a una sesión, aun cuando hay permiso de la rectoría para la asistencia a las sesiones.
2. Recomendación a la Asamblea General nombrar en los cargos que se vencen en este periodo, a personas con conocimiento y afines a los puestos vacantes, además con experiencia compromiso y sobre todo con disponibilidad de tiempo para asistir a las sesiones.

Conclusión y Comentarios Finales:

Para concluir, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento primeramente a Dios, por un año más de vida y permitirnos a todos los presentes estar aquí hoy reunidos, a los compañeros assembleístas por la confianza depositada al elegirnos para ejercer el cargo como fiscales , así como a las compañeros de la Junta Directiva y la Administración de la Asociación, por el apoyo y el buen trabajo realizado durante este periodo, por la entrega y el compromiso demostrados, así como la transparencia, en pos de obtener resultados que beneficien a todos los asociados no solo en su forma económica sino en la parte social, uno de los pilares de las Asociaciones Solidaristas.



Ana Mirley Contreras Alfaro
Fiscal



Jorge Navarro Romero
Fiscal



Anexos



ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE LA UTN

PRESUPUESTO GENERAL

PARA EL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE 2017 AL 30 DE SETIEMBRE 2018

RUBROS	PRESUPUESTO 2018	REAL 2018	VARIACIÓN	
	Colones	Colones	Monto	%
Intereses s/ préstamos ****	365,492,503	378,554,681	13,062,178	3.57%
Intereses s/ inversiones	136,533,602	191,601,286	55,067,684	40.33%
Intereses s/cta cte	2,496,383	1,634,518	-861,865	-34.52%
Comisiones s/ préstamos	17,605,231	5,907,612	-11,697,619	-66.44%
Ingresos varios de administración	1,386,451	1,519,303	132,852	9.58%
Ventas de librería Alajuela	38,356,302	33,592,186	-4,764,116	-12.42%
Ventas de librería Atenas	19,120,661	12,941,616	-6,179,045	-32.32%
TOTALES	580,991,133	625,751,202	44,760,069	7.70%
COSTO VENTAS LIBRERÍA	35,430,425	25,046,201	-10,384,224	-29.31%
UTILIDAD BRUTA GLOBAL	545,560,708	600,705,002	55,144,294	10.11%
MENOS:				
GASTOS ADMINISTRACIÓN	66,539,957	61,424,445	-5,115,512	-7.69%
- Sueldos	35,263,025	35,298,409	35,384	0.10%
- Cargas patronales y Provisiones	17,572,976	13,704,122	-3,868,854	-22.02%
- Honorarios Profesionales	1,392,000	1,552,750	160,750	11.55%
- Servicios	8,651,463	6,289,137	-2,362,327	-27.31%
- Materiales y suministros	1,990,186	2,240,355	250,170	12.57%
- Depreciación	1,670,307	2,339,673	669,366	40.07%
GASTOS FINANCIEROS	19,044,529	15,619,044	-3,425,485	-21.93%
- Intereses sobre ahorro voluntario y navideño	9,818,146	9,385,739	-432,407	-4.40%
- Rendimiento sobre aporte en custodia	7,893,727	5,383,466	-2,510,261	-31.80%
- Otros cargos financieros	1,332,656	849,839	-482,817	-36.23%
OTROS GASTOS	26,332,074	38,247,007	11,914,933	45.25%
- Actividades sociales(celebración día del padre y madre. Fiesta asociados,paseo)	16,376,127	22,721,062	6,344,935	38.75%
- Educativos	393,480	180,000	-213,480	-54.25%
-Beneficio social	4,265,840	7,023,782	2,757,942	64.65%
-Donaciones	325,000	341,441	16,441	5.06%
- Asamblea	4,500,000	7,515,692	3,015,692	67.02%
-Actividades protocolarias	471,627	465,030	-6,597	-1.40%
GASTOS DE LIBRERÍA ALAJUELA	12,775,849	13,070,303	294,454	2.30%
- Sueldos	6,297,287	6,669,102	371,815	5.90%
- Cargas patronales y Provisiones	3,138,190	2,689,450	-448,740	-14.30%
- Servicios	1,257,147	2,377,237	1,120,090	89.10%
- Materiales y suministros	751,638	49,428	-702,210	-93.42%
-Pérdida en productos inventario	36,000	0	-36,000	-100.00%
- Depreciación	1,295,587	1,285,085	-10,502	-0.81%
GASTOS DE LIBRERÍA ATENAS	6,420,391	5,898,953	-521,438	-8.12%
- Sueldos	2,275,484	2,451,932	176,448	7.75%
- Cargas patronales y Provisiones	1,133,965	993,605	-140,360	-12.38%
- Servicios	2,459,111	2,170,093	-289,018	-11.75%
- Materiales y suministros	287,755	13,160	-274,595	-95.43%
- Depreciación	264,076	270,163	6,087	2.31%
GASTOS TOTALES	131,112,800	134,259,750	3,146,951	2.40%
EXCEDENTE PRESUPUESTADO	414,447,908	466,445,251	51,997,343	12.55%
- BONO SOCIAL AL 30 DE SETIEMBRE 2018	183,652,564	179,330,884	4,321,680	2.35%
EXCEDENTE NETO PRESUPUESTADO	230,795,344	287,114,367	-56,319,023	-24.40%

ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE TRABAJADORES DE LA UTN

PRESUPUESTO GENERAL

PARA EL PERÍODO DEL 01 DE OCTUBRE 2018 AL 30 DE SETIEMBRE 2019

RUBROS	PRESUPUESTO 2019	REAL 2018	VARIACIÓN	
	Colones	Colones	Monto	%
Intereses s/ préstamos	381,222,691	378,554,681	-2,668,010	-0.70%
Intereses s/ inversiones	215,723,345	191,601,286	-24,122,059	-11.18%
Intereses s/cta cte	1,589,479	1,634,518	45,040	2.83%
comisiones s/ préstamos	5,987,151	5,907,612	-79,538	-1.33%
Ingresos varios de administración	1,710,917	1,519,303	-191,614	-11.20%
Ventas de librería alajuela	36,506,503	33,592,186	-2,914,317	-7.98%
Ventas de librería atenas	14,301,780	12,941,616	-1,360,164	-9.51%
TOTALES	657,041,865	625,751,202	-31,290,662	-4.76%
COSTO VENTAS LIBRERÍA	23,203,578	25,046,201	1,842,623	7.94%
UTILIDAD BRUTA GLOBAL	633,838,287	600,705,002	-33,133,285	-5.23%
MENOS:				
GASTOS ADMINISTRACIÓN	76,015,633	61,424,445	-14,591,189	-19.19%
- Sueldos	40,518,775	35,306,409	-5,212,366	-12.86%
- Cargas patronales y Provisiones	20,417,820	13,696,122	-6,721,698	-32.92%
- Honorarios Profesionales	1,724,525	1,552,750	-171,775	-9.96%
- Servicios	8,116,667	6,252,989	-1,863,678	-22.96%
- Materiales y suministros	2,854,667	2,276,503	-578,164	-20.25%
- Depreciación	2,383,179	2,339,673	-43,506	-1.83%
GASTOS FINANCIEROS	20,007,530	15,619,044	-4,388,485	-28.10%
- Intereses sobre ahorro voluntario y navideño	13,280,967	9,385,739	-3,895,228	-29.33%
- Rendimiento sobre aporte en custodia	5,818,087	5,383,466	-434,620	-8.07%
- Otros cargos financieros	908,476	849,839	-58,637	-6.45%
OTROS GASTOS	52,207,105	38,247,007	-13,960,098	-26.74%
- Actividades sociales(Fiesta asociados,paseo)	30,286,465	22,721,062	-7,565,402	-24.98%
- Educativos	216,000	180,000	-36,000	-16.67%
-Beneficio social	11,752,682	7,023,782	-4,728,901	-40.24%
-Donaciones	409,729	341,441	-68,288	-16.67%
- Asamblea	9,127,000	7,515,692	-1,611,308	-17.65%
-Actividades protocolarias	415,228	465,030	49,802	11.99%
GASTOS DE LIBRERÍA ALAJUELA	15,969,181	13,070,303	-2,898,879	-18.15%
- Sueldos	7,874,304	6,669,102	-1,205,202	-15.31%
- Cargas patronales y Provisiones	3,963,452	2,689,450	-1,274,002	-32.14%
- Servicios	1,507,441	2,377,237	869,796	57.70%
- Materiales y suministros	1,248,379	49,428	-1,198,950	-96.04%
-Pérdida en productos inventario	36,000	0	-36,000	-100.00%
- Depreciación	1,339,605	1,285,085	-54,521	-4.07%
GASTOS DE LIBRERÍA ATENAS	6,535,770	5,898,953	-636,817	-9.74%
- Sueldos	2,450,819	2,451,932	1,113	0.05%
- Cargas patronales y Provisiones	1,233,595	957,265	-276,330	-22.40%
- Servicios	2,662,403	2,206,433	-455,969	-17.13%
- Materiales y suministros	17,107	13,160	-3,948	-23.08%
- Depreciación	171,845	270,163	98,318	57.21%
GASTOS TOTALES	170,735,219	134,259,751	-36,475,467	-21.36%
EXCEDENTE PRESUPUESTADO	463,103,068	466,445,251	3,342,183	0.72%
- BONO SOCIAL AL 30 DE SETIEMBRE 2019	216,029,171	179,330,884	36,698,287	16.99%
EXCEDENTE NETO PRESUPUESTADO	247,073,897	287,114,367	40,040,470	-16.21%

La proyección de los ingresos se realiza de manera conservadora ya que nos encontramos en un momento de incertidumbre a nivel nacional ante la posible aprobación de la reforma al plan fiscal, además en este periodo la cartera de crédito presenta poco crecimiento a raíz de los cambios en el reglamento,

aunado a este factor esta la tendencia a la baja en la tasa de intereses sobre las inversiones que, aunque al momento no es significativa no se augura un crecimiento mayor en este apartado. Se ha querido ser conservador en las proyecciones y realizar el mejor esfuerzo para cumplir y superar las metas de la mejor manera posible.

APROBACION Y DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

DETALLE DE EXCEDENTES

Detalle	2018	2017	Diferencia	Porcentaje
Excedente del periodo	287,114,367	266,082,796	21,031,571	7.90%
Menos: excedente pagado durante el periodo	10,382,060	4,674,518	5,707,542	122.10%
Excedente a distribuir	276,732,306	261,408,277	15,324,029	5.86%
Menos: 10% reserva actividades sociales	27,673,231	26,140,828	1,532,403	5.86%
Excedentes después de reserva	249,059,076	235,267,449	13,791,627	5.86%
Menos: 5% renta (retención en la fuente)	12,452,954	11,763,372	689,581	5.86%
Excedente neto a distribuir	236,606,122	223,504,077	13,102,045	5.86%
 			-	
Aporte obrero / patronal	5,347,597,005	4,686,308,536	661,288,469	
Factor de distribución bruto general	0.051749	0.055781		

EXPEDIENTE 331-AS

Acta de Asamblea General Ordinaria del 18 de noviembre 2017

Acta Asamblea General Ordinaria de la **Asociación Solidarista de Trabajadores de la Universidad Técnica Nacional, con las siglas ASOUTN**, celebrada en segunda convocatoria en el Sala de eventos el centro de eventos La Casa, en San Joaquín de Flores, Heredia, dando inicio a las catorce horas del dieciocho de noviembre del año dos mil diecisiete. La Asamblea fue convocada con estricto apego a lo que establece la Ley de Asociaciones Solidaristas, el Estatuto y los Reglamentos de ASOUTN y para tratar el siguiente orden del día: **ARTICULO PRIMERO:** SALUDO: del señor David Villalobos Cambroner, en su calidad de presidente de la Junta Directiva, da la bienvenida a todos los asociados presentes y agradece la asistencia. Procede a declarar abierta la Asamblea. **ARTÍCULO SEGUNDO:** COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Por no existir quórum de Ley en primera convocatoria a las trece horas, la Asamblea se realizó en segunda convocatoria a las catorce horas, apegados a lo que establece el artículo treinta y seis de la Ley de Asociaciones Solidaristas, los Asociados presentes registran su asistencia. El señor presidente de la Junta procede con la lectura de las cartas de justificación de asociados que no pueden participar a la Asamblea por motivos laborales: Fallas Conejo Benjamín, cédula número: 204160371, Sibaja Brenes Alexis, cédula número: 204100222, Calderón Herrera Christian cédula número: 109120748, Barboza Meoño Arnulfo, cédula número: 900620738, según acuerdo de Asamblea, estos asociados tendrán participación única y exclusivamente en las rifas. ACUERDO FIRME. **ARTÍCULO TERCERO:** APROBACIÓN DE AGENDA DE LA ASAMBLEA GENERAL: Se da lectura al Orden del día a tratar en la Asamblea, mismo que fue propuesto por la Junta Directiva y que se envió a todos los Asociados con la antelación que la Ley establece, los asambleístas por unanimidad

aprueban el orden del día. ACUERDO FIRME. **ARTÍCULO CUARTO: MOTIVACIÓN.** El señor David Villalobos Cambronero, en su calidad de presidente, se dirige a todos los asambleístas para agradecer su participación y motivándolos a comprometerse con la ASOUTN y participar activamente en la Asamblea General, **ARTÍCULO QUINTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL:** Aprobación del acta de Asamblea General del cinco de noviembre del año dos mil dieciséis. Se aprueba por unanimidad. ACUERDO FIRME. **ARTÍCULO SEXTO: INFORME DE PRESIDENCIA.** El señor Villalobos en su calidad de presidente de la junta directiva informa sobre los detalles de la asamblea general extraordinaria realizada para presentar las opciones para la adquisición de las oficinas administrativas, donde se decide analizar la posibilidad de construir en terreno de la universidad ya que representaría un costo menor en la adquisición del inmueble y la junta acogió el acuerdo de asamblea e inicio el proceso de crear un contrato de uso para poder construir en terreno de la universidad, se continua con el proceso de este contrato el cual está a punto de concretarse, en cuanto este finiquitado se convocará nuevamente a asamblea para presentar las diferentes opciones de construcción de las oficinas administrativas y los detalles del contrato y que los asambleístas tomen la decisión. Sobre el asunto de afiliación de los interinos se está trabajando con la asesoría jurídica y se realizó una consulta al Ministerio del Trabajo, ya se tiene respuesta de la misma y se realizó una reunión con la Directora General Administrativa la señora Doris Aguilar Sancho para abordar este tema donde se evidencia su compromiso. Se somete a discusión y votación el informe, el cual fue remitido con anterioridad a todos los asociados y es aprobado por la mas de la mitad de los votos de los Asociados presentes. ACUERDO FIRME. **ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME DE TESORERÍA.** Por renuncia del señor Oscar Barrantes Ramírez, tesorero, este informe es presentado por el presidente el señor David Villalobos, se somete a discusión dicho informe, el cual fue remitido con anterioridad a todos los asociados. Después de algunos comentarios, se somete a votación

y es aprobado por la más de la mitad de los votos de los presentes. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO OCTAVO: INFORME DE FISCALÍA: La señora Ana Mirley Contreras presenta el informe aclarando los detalles del mismo. Se somete a discusión dicho informe, el cual fue remitido con anterioridad a todos los asociados. Después de algunas consultas y comentarios, se somete a votación y es aprobado por la más de la mitad de los votos de los presentes. ACUERDO FIRME. **ARTÍCULO NOVENO:** PRESUPUESTO 2017-2018. Se somete a discusión y votación dicho informe, el cual fue remitido con anterioridad a todos los asociados y es aprobado por la mayoría de los asociados presentes. ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO DÉCIMO: ELECCION DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y FISCALÍA.

Por vencer el período para el que fueron nombrados: **vicepresidente, secretario, Vocal I, Vocal III, fiscal I y fiscal II**. Además se debe elegir para completar el período el cargo de Tesorero, por la renuncia del señor **Oscar Javier Barrantes Ramírez**, renuncia efectiva el día diez de octubre del año dos mil diecisiete, se procede al nombramiento de estos miembros. Para el proceso de elección, la Asamblea procede a elegir un Tribunal de Elecciones, quedando constituido de la siguiente manera: Arce Carranza Marcela, Cédula número 305140200, Vargas Sandoval Robin Glenda, cédula número 205190984, Navarro Pérez Evelyn, cédula de identidad número 205050913, acto seguido se procede al nombramiento de los Directores y Fiscales, donde resultan electos por más de la mitad de los votos de los Asociados presentes los siguientes Directores y Fiscales:

VICEPRESIDENTE: ANA PATRICIA BARRANTES MORA, mayor, divorciada, vecina de Carrizal de Alajuela, Jefe del Área de Bienes y control de Inventarios, con cédula de identidad número dos-cero cuatrocientos cuarenta y dos-cero novecientos setenta y dos.

SECRETARIA: EVELYN MIRANDA CHACON, mayor, soltera, vecina de Carrizal de Alajuela, Técnico Profesional del Área de Mercadeo y Ventas, con cédula de identidad número dos-cero seiscientos cinco-cero trescientos noventa y ocho. **TESORERA: LUZ**

EMILIA ARAYA SOTO, mayor, casada una vez, Asistente Profesional, Deducciones de

Planilla, Dirección de Gestión Financiera, vecina de Alajuela, Urbanización Los Jardines, 300 metros oeste del Almacén Bolvi, con cédula de identidad número uno-mil cuatrocientos ocho-cero seiscientos ochenta y nueve. **VOCAL I: MARLON CORTÉS CERDAS**, mayor, casado en segundas nupcias, Informático, vecino de, Itiquís de Alajuela, de la iglesia católica 200 norte, con cédula de identidad número uno-mil ochenta y nueve-cero seiscientos setenta y cinco. Los Directores y Fiscales electos entran en posesión de sus cargos en el acto de nombramiento. **VOCAL III: MARIA GABRIELA ARTAVIA CÉSPEDES** mayor, casada en segundas nupcias, Jefe del Área de Administración de Servicios, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, vecina de La Giralda de Alajuela, con cédula de identidad número uno-cero novecientos setenta y cinco-cero cero sesenta. **FISCAL I: JORGE NAVARRO ROMERO**, mayor, soltero, vecino de Desamparados de Alajuela, Jefe de Departamento de departamento de educación permanente y venta de servicios, con cédula de identidad número tres-cero doscientos cincuenta-cero doscientos treinta y uno, **FISCAL II: ANA MIRLEY CONTRERAS ALFARO**, mayor, soltera, vecina de Alajuela, Jefe de Unidad Administrativa en el Área de Servicios Operativos de la Sede Central, con cédula de identidad número dos-cero trescientos cuarenta y siete-cero cuatrocientos noventa y tres. **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: JURAMENTO DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y ÓRGANO DE FISCALIA Y DACIÓN DE FE.** El señor David Villalobos Cambronero; procede a juramentar los nuevos miembros de la Junta Directiva y fiscalía. **DACION DE FE:** El Presidente, hace constar y da fe que durante el plazo de la convocatoria de la presente asamblea, así como en el desarrollo de la misma, se publicito entre los asociados la Ley 8901, de Paridad de Género, con la finalidad de que en la integración de la Junta Directiva se conforme con igualdad de género, aspecto que fue materialmente imposible de cumplir dado que el género masculino no tuvo interés de integrar la Junta Directiva y solo un hombre se interesó y resultón electo, ruego inscribir la presente Junta Directiva, sin el cumplimiento respectivo de la Ley de Paridad de Género, por la razones de

materialidad antes indicadas, liberando a su despacho de toda responsabilidad por el registro de la Junta Directiva sin el cumplimiento de la Ley antes mencionada. **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO:** ASUNTOS ESPECÍFICOS y MOCIONES: El señor David Villalobos Cambronero, procede con la lectura de las propuestas que fueron entregadas en la administración de la Asociación Solidarista. Propuestas presentadas por el asociado Juan Pablo Vargas Alfaro **A)** PROPUESTA: Solicitó la eliminación de la comisión de gastos administrativos en todos los préstamos que se realizan por la Asociación. Después del análisis se somete a votación y no se aprueba la moción **B)** PROPUESTA: Bajar las tasas de interés hipotecarios para que sean atractivas para que los asociados gestionen sus créditos en la asociación en lugar de entidades externas. Después del análisis y considerando que no presenta un análisis financiero que justifique las baja en las tasas de interés sobre los créditos, se somete a votación y no se aprueba la moción. **D)** PROPUESTA: Eliminar las unidades de negocios y trasladar al personal que labora en dichas áreas para fortalecer la atención al Asociado, Atención de créditos y sus procesos, búsqueda de relaciones comerciales y búsqueda de beneficios para los asociados. Se somete a votación y no se aprueba la moción. **E)** PROPUESTA: Se solicita que se publiquen junto a las minutas, las grabaciones de junta Administrativa, así mismo todas con las que se cuente. Se somete a votación y no se aprueba la moción. **F)** PROPUESTA: Solicitó que se ejecute a la mayor brevedad, la aceptación de ingreso a todos los funcionarios que llenaron las boletas correspondientes para integrar la ASOUTN. Se somete a votación y no se aprueba la moción. Propuestas presentadas por la asociada Carmen Martínez Ruiz. **A)** PROPUESTA: Que las actividades que programen la asociación se realicen en las diferentes sedes. Se somete a votación y no se aprueba la moción. **B)** PROPUESTA: Que la asociación asuma los costos del transporte a las diferentes actividades ya sea colectivo o individual. Se somete a votación y se aprueba la moción. Propuestas presentadas por la asociada Jessica Charpentier Roig. **A)** PROPUESTA: Que se verifique con el abogado de

la asociación si la entrega de los excedentes se está realizando en apego a lo que se indica en el estatuto y si no, que Él indique cual es la forma correcta de hacerlo. Luego de un análisis de la propuesta se somete a votación y no se aprueba la moción. En este mismo tema a señora Ana Miley Contreras Propone que la asamblea general se realice en la segunda semana de noviembre y que los excedentes sean depositados en la tercera semana de noviembre de cada año. Luego de un análisis de la propuesta se somete a votación y se aprueba la moción. **B) PROPUESTA** Que se distribuyan como excedentes los sobrantes la reserva presupuestaria de actividades sociales. Luego de un análisis de la propuesta se somete a votación y no se aprueba la moción. **C)** Que la junta directiva proponga una mejor estrategia para determinar el monto a reservar para las actividades sociales y que esta incluya un mecanismo para asegurar su correcto uso. Luego de un análisis de la propuesta se somete a votación y se aprueba la moción. Por no existir más aspectos que tratar y de conformidad con los presentes, el señor presidente, da por terminada la Asamblea a las dieciséis horas del mismo día de inicio, donde quedan firmes los acuerdos antes transcritos. Se autoriza a la Junta Directiva para que realice los trámites de inscripción de los miembros electos, otorgando autorización al Licenciado Cesar Gerardo Azofeifa Anchía, para la presentación, seguimiento y contestar a cualquier oficio al Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con la finalidad de la inscripción de la presente acta y la obtención de la personería Jurídica de los Directores y Fiscales. Notificaciones: Las atenderemos en la Oficina de ASOUTN, sita Universidad Técnica Nacional, Sede Central, teléfono 2442-5552.



DAVID VILLALOBOS CAMBRONERO
Presidente



EVELYN MIRANDA CHACÓN
Secretaria